

Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible es, para la economista Catherine Aubertin, "la ambición normativa de hacer ecológica y humanizar la economía", es decir, de conciliar el crecimiento económico con las preocupaciones sociales y sobre todo ambientales, que permiten preservar el futuro y poner en marcha un desarrollo respetuoso de los «recursos» naturales y de los ecosistemas. El desarrollo sostenible garantiza por lo tanto la eficacia económica justificándola con las finalidades sociales, al asegurar su perennidad por medio del rechazo de las externalidades negativas.

Desde la década de 1970, en el momento del apogeo del crecimiento demográfico de los países en desarrollo y del ahogo de los Treinta Gloriosos, aparecen las primeras preocupaciones relativas a lo que se denomina aún ecodesarrollo: el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) fue creado en 1972, año en que se realiza en Estocolmo la primera Cumbre de la Tierra. La primera aparición del término se produce en un informe producido en 1980 por iniciativa del PNUMA, de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, creada en 1947) y el WWF (la más grande ONG ambiental mundial, nacida en 1961) titulada "La estrategia mundial de la conservación", subtitulada: "Para una conservación de los recursos naturales al servicio del desarrollo sostenible". En 1984, las Naciones Unidas crean una comisión internacional encargada de reflexionar acerca del impacto de las actividades humanas en el planeta. Las "catástrofes industriales" parecen multiplicarse: naufragio del Amoco Cádiz en Bretaña en 1978, fugas de dioxina en Seveso en Italia en 1979, explosión de la fábrica de pesticidas de Unión Carbide en Bhopal en 1984, de la central nuclear de Tchernobyl en 1986; Las organizaciones ecológicas denuncian también la deforestación acelerada de la selva amazónica, las lluvias ácidas en Europa del Norte, el agujero en la capa de ozono, el efecto invernadero, el avance de los desiertos y la contaminación masiva generada por las actividades industriales de un «Sur» poco respetuoso de las normas ambientales en nombre de la prioridad dada al desarrollo económico.

En lo sucesivo, una ideología universal

Esa comisión consiguió en 1987 el Informe Brundtland, que lleva el nombre de un antiguo ministro noruego. Él da la primera definición oficial del desarrollo sostenible: "el desarrollo sostenible es un «desarrollo» que se esfuerza por responder a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de satisfacer a aquéllos de las generaciones futuras". Si bien el informe Brundtland evoca la necesidad de compartir el crecimiento mundial con los más desfavorecidos y de reducir las desigualdades, insiste sobre todo en el hecho de que las actividades humanas amenazan la Tierra: los enemigos mayores para el futuro del "planeta" que designa el informe son los cambios climáticos debidos a la acumulación de gases, conocidos como efecto invernadero, y los daños producidos en la capa de ozono, atribuidos a los productos fluoroclorados. Las Naciones Unidas crean en 1988 el GIEC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Clima) cuyo mandato es estudiar la responsabilidad del hombre en el cambio climático.

Con el informe Brundtland, dos ideas fuerza de la ecología hicieron su entrada oficial en la escena internacional:

- 1) La "primera" prioridad debe ser preservar el planeta, por lo tanto adoptar modos de producción más respetuosos del «medio ambiente»;
- 2) El modo de vida y consumo de Occidente no puede extenderse al resto del Mundo sin amenazar gravemente el futuro de la Tierra. Esta convicción se impone en el decenio siguiente. La Comisión recomienda, de hecho, que se celebre en los próximos años una gran "Cumbre de la Tierra", donde las preocupaciones del desarrollo sostenible puedan ser expresadas oficialmente, a la escala del conjunto de las naciones. La Cumbre de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, en junio de 1992, es la primera gran cumbre después de la guerra fría.

Una nueva visión del mundo, nuevos actores

Junto a los actores diplomáticos clásicos, Estados e instituciones, los movimientos salidos de la sociedad civil desempeñan por primera vez un papel esencial. La nueva utilización de internet comienza a permitir a las ONG constituirse en red y lanzar consignas unificadoras. En Río, las ONG ambientales hacen de la cuestión del calentamiento global y las emisiones de gases de efecto invernadero uno de los temas de discusión principales de las negociaciones, suscitando la cólera de los países en desarrollo. A la salida de la conferencia, 173 jefes de Estado adoptan la Agenda 21 (21 por el siglo XXI) de 27 compromisos para el desarrollo sostenible, que debe ser comunicada a nivel de los territorios en "Agendas 21 locales". Todos los países se comprometen a adoptar una estrategia nacional de desarrollo sostenible antes de 1995. El calentamiento global, la biodiversidad y la desertificación (ulterior en realidad, pero considerada como que emanó de Río) son objeto de convenciones internacionales. Se adopta también una declaración sobre los bosques. Estas orientaciones ecológicas explican la extrema reticencia de los países en desarrollo frente al concepto del desarrollo sostenible, que perciben como una máquina de guerra dirigida contra su crecimiento económico.

Sin embargo, el desarrollo sostenible tiene por objeto conciliar la economía (producir más, pero al servicio del mayor número), lo social (repartir mejor, luchar contra la pobreza) y el respeto al medio ambiente (preservar el porvenir y las condiciones de vida de las generaciones futuras). Un cuarto componente, transversal, es el de la solidaridad entre las generaciones, presentes y futuras. Democracia participativa, puesta en marcha del principio de precaución y toma de conciencia creciente de las cuestiones ambientales en las políticas de ordenamiento del territorio son las grandes características del desarrollo sostenible, convertido en una palabra de orden internacional, comprendidos allí los países del Sur, que ven en él un medio de exigir de los países del Norte, que les han precedido en el desarrollo industrial, el pago de una deuda ecológica.

Algunas prioridades ambientales, pero una obsesión: el crecimiento económico

En junio de 2012, en el momento en que se realizará en Río la cuarta Cumbre de la Tierra (después de la de Johannesburgo en 2002), se puede decir que los campos de reflexión del desarrollo sostenible, tal como los define la comunidad internacional, son:

- la cuestión de la gobernanza mundial. Desde la década de 1970 y la visión de la Tierra desde la Luna, se impuso la noción de espacio finito: las medidas tomadas a escala local se reflejan forzosamente en la escala mundial. Francia aboga por una organización mundial del medio ambiente.
- la cuestión del cambio climático. La comunidad internacional tomó en Durban el compromiso (no apremiante) de limitar el aumento de las temperaturas terrestres a 2º por una acción drástica contra los GES, tendiente a mantener la concentración de anhídrido carbónico de la atmósfera por debajo de 450 ppm (380 en la actualidad, 280 hace un siglo), pero, en los hechos, la renegociación del Protocolo de Kyoto está estancada. Fuera de la acción sobre las causas del cambio climático (estrategias denominadas de atenuación), se habla cada vez más de la necesidad de actuar sobre las consecuencias, reforzando la resistencia de los territorios por medio de estrategias llamadas de adaptación.
- la cuestión de la erosión de la biodiversidad, con la decisión, durante la Conferencia de Nagoya en 2010, de trasladar la proporción de áreas protegidas terrestres de 13% (actualmente) a 17% en 2020; la de áreas marinas de 1 a 10%.
- la cuestión de la « energía ». El desarrollo sostenible ha puesto el acento en la rarefacción de los recursos fósiles y la necesidad de recurrir a energías renovables.
- Por último, las cuestiones relativas a los Bienes públicos mundiales, en el dominio del medio ambiente (calidad del aire, del agua, de los suelos, pero también de los paisajes), como en el de lo social (reabsorción de las desigualdades, justicia y redistribución sociales, derecho del trabajo, etc.).

Para lograr sus fines, tanto la comunidad internacional como los Estados nacionales pueden elegir adoptar nuevas normas, crear un régimen tributario relativo ecológico mediante tasas, o bien fomentar un comportamiento virtuoso por medio de la implementación de un mercado (intercambios de créditos de carbono, por ejemplo).

Muy poderoso en los veinte años que siguieron al fin de la Guerra Fría, el desarrollo sostenible parece que perdiera influencia hoy, a pesar de las acciones de lobbying de las grandes ONG ambientales, en razón de las preocupaciones relativas a la crisis económica y financiera. Pero resta siempre una palabra de orden internacional tanto en los discursos de los países del Norte como en los Emergentes, que ven en esto un medio de conquistar nuevos mercados reduciendo sus costos de producción, mientras se configura una nueva renta para los países más pobres. Ellos acuden, para captar los créditos internacionales asignados, a numerosos fondos y mecanismos diversos creados para poner en marcha el desarrollo sostenible, hasta el punto de que nos podemos preguntar si la adaptación no será la ayuda al desarrollo del siglo XXI. En realidad, sin embargo, el crecimiento económico siempre será, para los Estados, la prioridad número uno, frente al desafío demográfico y a la necesidad de un desarrollo humano mejor compartido.

Sylvie Brunel

Bibliographie